

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO EXCEPCIÓN ART. 443 C.G.P. – ART. 110 C.G.P.

FECHA: 22/08/2018

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de	Fecha de
				entrada	salida
1500133330072017-0018400	EJECUTIVO	CARLOS EDUARDO	COMISION NACIONAL	23/08/2018	05/09/2018
		CASTEBLANCO	SERVICIO CIVIL		

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en el Portal Web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinço de la tarde (5:00 p.m.), del correspondiente día.

ERNEY MAURICIO DIAZ HERNANDEZ